El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 ENE 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:50 a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de enero, se conmemora el **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo"**, uno de los distritos que conforma la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica.

Que, el **"Distrito de Pueblo Nuevo";** fue creado mediante Ley N°15414; en el año 1965, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde

Que, históricamente el **"Distrito de Pueblo Nuevo"** desde el año 1950 fue poblada en las "Pampas de Ñoco" por las familias provenientes de Chincha Alta, quebradas de Chincha y Castrovirreyna; lugar donde tomaban su transporte llamadas "camión"; para viajar a los distritos chinchanos de Chavín, San Juan de Yanac y San Pedro de Huacarpana, así como a distritos de Castrovirreyna entre los cuales se encuentran Villa de Arma, Huachos, Capillas, San Juan, Tantará, Huamatambo, Aurahuá y Chupamarca; y, ante el deseo y necesidad de algunos pobladores de obtener su propio terreno para construir sus viviendas, tomaron sus lotes próximos a la acequia de Ñoco, formando el hoy distrito de Pueblo Nuevo.

Que, el **"Distrito de Pueblo Nuevo"** es un bello distrito que ofrece entre sus principales atractivos turísticos: La Plaza de Armas, El Óvalo de la Amistad y la Parroquia Cristo Rey.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del distrito de Pueblo Nuevo; al conmemorarse el 29 de enero una fecha de trascendental importancia como es el **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo".**

POR TANTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y efusivo reconocimiento al distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en la provincia de Chincha en el departamento de Ica; al conmemorase el 29 de enero el **"58° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pueblo Nuevo".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **ABEL WILLLIAM SANCHEZ CAHUANA, alcalde de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, enero 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario